



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Sábado, 12 de julio de 1980

Núm. 159

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de publicación, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.037

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la avenida de Madrid, números 109-111, la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de junio de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.038

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Cartagena, 16-18, la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de junio de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.040

Ha solicitado «Umacón», S. A., la instalación y funcionamiento de fabricación de maquinaria para la cons-

trucción, sita en polígono de Malpica-Santa Isabel, parcelas 25-B, 26 y 27, con cincuenta y tres motores de 438'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de junio de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.039

Ha solicitado don Julián Gimeno Termis la instalación y funcionamiento de garaje privado, sito en calle de Emilio Castelar, núm. 56.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de junio de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.041

Ha solicitado don Germán Serrada López la instalación y funcionamiento de laboratorio protésico dental, en calle Figueras, 24 (local derecha), con nueve motores de 2'745 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al

lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de junio de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.042

Ha solicitado don Miguel Andrés Langarica la instalación y funcionamiento de modernización de taller de muebles de cocina, en calle Montañés, números 2 y 4, con seis motores de 5'75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de junio de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.043

Ha solicitado don Mariano Asensio Luna, la instalación y funcionamiento de taller de cerrajería, en calle Emilio Lasala, 12, con tres motores de 2'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 28 de junio de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.044

Ha solicitado doña Pilar Juberías Sanjuán la instalación y funcionamiento de taller de reparación de lámparas y tienda, en plaza de San Pablo, 4, con tres motores de 1'80 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 28 de junio de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.045

Ha solicitado don José-Luis Bernal Bernal la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas en café-bar, en calle Bruno Solano, 6, con cuatro motores de 1'10 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 28 de junio de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.046

Ha solicitado don Elías Gracia Andrés la instalación y funcionamiento de almacén de venta al por mayor de coloniales, en calle Jiloca, 36, con dos motores de 2'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de junio de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.047

Ha solicitado don Ramón Royo Gracia la instalación y funcionamiento de bar-restaurante, sito en calle Mosén Domingo Agudo, 3, con nueve motores de 3'30 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán

oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de junio de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.048

Ha solicitado don Luis-Miguel Rubio Casas la instalación y funcionamiento de venta al por menor de artículos de alimentación, en avenida Tenor Fleta, número 30, con quince motores de 4'875 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de junio de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.049

Ha solicitado don Vicente Corbatón Ramo la instalación y funcionamiento de autoservicio de alimentación, sito en calle Avila, 11, con dos motores de 1 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de junio de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

SECCION SEXTA

Núm. 5.972

BELCHITE

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto extraordinario formado para el pago de gastos de obras locales de pavimentación de parte de varias calles de esta villa (número 1), y emitido el dictamen por la Comisión de Hacienda sobre las mismas, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días después podrán los habitantes de este término municipal formular los reparos y observaciones que crean convenientes.

Belchite a 2 de julio de 1980. — El Alcalde, Fernando Salas.

Núm. 5.973

BELCHITE

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto extraordinario formado para el pago de gastos de obras locales de pavimentación de varias calles de esta villa (número 2), y emitido el dictamen por la Comisión de Hacienda sobre las mismas, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días después podrán los habitantes de este término municipal formular los reparos y observaciones que crean convenientes.

Belchite a 2 de julio de 1980. — El Alcalde, Fernando Salas.

Núm. 5.974

BELCHITE

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto extraordinario formado para el pago de gastos de obras de cubrimiento de frontón, y emitido el dictamen por la Comisión de Hacienda sobre las mismas, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días después podrán los habitantes de este término municipal formular los reparos y observaciones que crean convenientes.

Belchite a 2 de julio de 1980. — El Alcalde, Fernando Salas.

Núm. 5.989

BORJA

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1.º de julio de 1980, acordó aprobar en toda su integridad los anejos a los proyectos técnicos de distribución de agua y saneamiento de la Colonia del Santuario de Misericordia de Borja, redactados dichos anejos por el mismo técnico autor de los expresados proyectos, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Luis Bueno Gil.

Los referidos anejos contienen las relaciones de propietarios y superficies afectadas por dichos proyectos.

El mencionado acuerdo, juntamente con los anejos expresados y demás documentos que integran el expediente, se encuentran expuestos al público en esta Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales pueden ser examinados y presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Borja, 2 de julio de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.967

BUJARALUZ

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino de Zaragoza, don Luis-Estiver Arribas Sevilla, ha solicitado licencia para apertura de un bar (barra americana) en el casco urbano de Bujaraloz (carretera N-II, Madrid-Barcelona).

Lo que se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde la

inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Bujaraloz a 4 de julio de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.969

CASPE

Habiendo sido aprobada en la sesión de la Comisión municipal Permanente del día 1 de julio de 1980 la siguiente rectificación a dos apartados de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de policía municipal, aprobada el día 17 de junio de 1980, se relacionan las mismas que deben quedar redactadas de la siguiente forma:

Cuarta. Condiciones generales de los aspirantes:

a) Ser español, no exceder de 30 años de edad y poseer las condiciones físicas correspondientes, a tenor del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre.

d) Hallarse en posesión del certificado de estudios primarios u otro equivalente.

Remitiéndose este edicto complementario al «Boletín Oficial» de la provincia, considerándose el mes de plazo, para la presentación de documentaciones, a partir del siguiente al de inserción en dicho diario oficial de la presente rectificación.

Caspe a 4 de julio de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.968

CUARTE DE HUERVA

En cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, las siguientes solicitudes:

1.ª Don José González Vruel, fabricación o taller de soldadura y calderería, en carretera Valencia, kilómetro 6,400, nave 43.

2.ª Doña Emilia Sánchez Lafuente, venta al por menor de pescado, en calle Paniza, sin número.

3.ª Doña Nieves Pita Bergua, manufacturas técnicas de aluminio, en polígono Río Huerva, nave 41.

4.ª Don Andrés Escartín Aquilué, fabricación muebles frigoríficos, en polígono industrial Río Huerva, nave 38.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuarde de Huerva, 2 de julio de 1980. El Alcalde, Jesús Buil Gajón.

Núm. 5.988

CHODES

Ha sido solicitado por doña Pilar Carabantes Ferrer autorización para instalación y funcionamiento de nave para ganadería de producción de porcino, en ciclo cerrado, a emplazar en el paraje «El Baldío», de este término municipal.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Chodes, 30 de junio de 1980. — El Alcalde, Ramiro Gimeno.

Núm. 5.981

GRISEL

Para que surta efectos reglamentarios, en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el presupuesto municipal extraordinario para obras de traída de aguas.

Grisel, 3 de julio de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.990

LA ZAIDA

Aprobado el proyecto técnico de ejecución de pavimentación de calles, redactado por los señores Arquitectos don Manuel Ferrández Valenzuela y don Fernando Larraz Mompó, con un presupuesto de contrata de 6.766.854 pesetas, queda sometido a información pública durante el plazo de quince días hábiles en la Secretaría municipal, a efectos de poder presentar reclamaciones o reparos contra el mismo.

La Zaida, 30 de junio de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.964

LA ZAIDA

Este Ayuntamiento anuncia subasta pública para la contratación del servicio de limpieza de las aulas del centro escolar de EGB y escuela de párvulos de esta localidad, cuyo pliego de condiciones queda expuesto al público por el plazo de ocho días hábiles, conforme a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a efectos de reclamaciones, entendiéndose que de no presentarse ninguna, o resueltas éstas por la Corporación, queda abierto el plazo para presentación de proposiciones a esta subasta, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación. — Ha sido fijado en 130.000 pesetas por curso, a la baja.

Plazo de contratación. — Se fija en el período de un curso escolar, a contar desde el curso 1980-81.

Garantía provisional. — Se fija en la cantidad de 2.000 pesetas.

Garantía o fianza definitiva. — Queda fijada en el 6 por 100 del importe del remate.

Presentación de proposiciones. — Transcurrido el plazo de ocho días hábiles para reclamaciones contra el pliego de condiciones, empezará a contarse el plazo de veinte días hábiles para la presentación de proposiciones en la Secretaría municipal, de diez a trece horas.

Apertura de plicas. — La apertura de plicas o proposiciones tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que haya terminado el plazo de presentación, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

La Zaida, 30 de junio de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la contratación del servicio de limpieza de las escuelas nacionales, se compromete a realizar el mismo, por la cantidad de pesetas (en letra), por cada curso escolar, haciendo constar no hallarse comprendido en caso de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a esta subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Núm. 5.965

MEQUINENZA

Don José Sampietro Soro, ha solicitado licencia municipal para instalar una explotación porcina destinada a producción, en la partida «Barranco Amat» de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días.

Mequinenza, 1.º de julio de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.982

VELILLA DE EBRO

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 23 de junio de 1980, aprobó el proyecto de contrato de préstamo concedido por la Excma. Diputación Provincial al Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes cláusulas:

Importe: 1.000.000 de pesetas.
Reintegro: Cinco anualidades, a pesetas 200.000 cada una.

Destino: Reparación de la Casa Consistorial y Consultorio médico.

Intereses: Ninguno.
Lo que se hace público a los efectos que previenen las disposiciones vigentes durante el plazo de quince días.

Velilla de Ebro, 30 de junio de 1980. El Alcalde, F. Tella.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 5.921

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada a la letra, en su encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia número 210. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Carlos Lasala Perra y don Ricardo Mur Linares. — En la ciudad de Zaragoza a 27 de junio de 1980. — Vistos por la Sala de lo Civil

de esta Audiencia Territorial los presentes autos incidentales, sobre resolución arrendaticia de local de negocio, promovidos por la entidad mercantil «Inmobiliaria Jienense», S. A., con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano y dirigida por el Letrado don Jesús Ubieto Ota, contra don Francisco Losfablos Palacio, mayor de edad, industrial y vecino de Huesca, incomparecido en esta alzada, actuaciones que vienen a conocimiento de este Tribunal, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante...

Fallamos: Que declarando haber lugar al recurso de apelación interpuesto por «Inmobiliaria Jienense», sociedad anónima, contra la sentencia dictada en la primera instancia de este procedimiento, y con revocación de la sentencia apelada, debemos declarar y declaramos resuelto el contrato arrendaticio que ligaba a la demandante con el demandado don Francisco Losfablos Palacio, respecto del inmueble litigioso citado en el hecho primero de la demanda, con imposición al demandado del pago de costas producidas en primera instancia, sin especial pronunciamiento en cuanto a las de esta alzada, y sin otro pronunciamiento por no ser pedido.

Y con testimonio de esta resolución, remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su inmediato cumplimiento y ejecución.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares.» (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación en forma al demandado no compareciendo en esta Audiencia don Francisco Losfablos Palacio, expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.020

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de septiembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta. En quiebra, de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 580 de 1978, promovido por el Procurador señor Jiménez Giménez, en nombre y representación de «Alda», S. L., contra don Juan-Antonio Cascos Gallardo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un equipo de sonido, compuesto de tocadiscos «Dual», amplificador, cassette y doce bafles, estereofónico, con FM; en 65.000 pesetas.

2. Toda la decoración de forja, integrada por cinco lámparas colgantes, de cinco puntos de luz cada una; tres farolillos de patio, diecinueve apliques y un escudo con el grado del mesón «Los Caballeros»; en 30.000 pesetas.

3. Veinte mesas de comedor para cuatro plazas, en madera de haya; en 30.000 pesetas.

4. Cien sillas haciendo juego con las mesas; en 75.000 pesetas.

5. Doscientos cubremesas; en pesetas 50.000.

6. Cien manteles de mesa; en pesetas 20.000.

7. Trescientas servilletas; en pesetas 7.500.

8. Una cafetera «Faema», de dos brazos; en 20.000 pesetas.

9. Un molinillo dosificador de café, de igual marca; en 8.000 pesetas.

10. Un horno de microondas, «Internacional»; en 20.000 pesetas.

11. Cuatro marmitas de aluminio, «LC», serie B-1, de 50, 34, 38 y 40 centímetros, respectivamente; en 4.000 pesetas.

12. Tres rustidoras de aluminio, de 80 x 55 centímetros; en 3.000 pesetas.

13. Una pala para quemar crema, de 12 centímetros, inoxidable; en pesetas 1.500.

14. Cuatro paelleras pulidas, de 28, 30, 40 y 55 centímetros; en 2.000 pesetas.

15. Cuatro sartenes lyonesas, de 20, 28, 32 y 42 centímetros; en 2.000 pesetas.

16. Doscientos platos llanos, «Pajarita», modelo 400, de 25 centímetros; en 2.000 pesetas.

17. Ciento cincuenta platos de postre, «Pajarita», modelo 500, de 21 centímetros, de color marrón; en 1.500 pesetas.

18. Quince fuentes «Pajarita», modelo 600, de 38 centímetros; en 375 pesetas.

19. Ciento cuarenta tenedores de mesa, de acero inoxidable, modelo 7000; en 3.500 pesetas.

20. Ciento cuarenta cuchillos acero inoxidable, modelo 7000; en 3.500 pesetas.

21. Once vinagreras «Hispanox», referencia 210; en 1.100 pesetas.

22. Dos cocteleras «Bra», en acero inoxidable; en 1.100 pesetas.

23. Seis portacubos en acero inoxidable, para una botella; en 4.500 pesetas.

24. Cuarenta y una copas de helado, de 12 centímetros, «May»; en pesetas 2.050.

25. Ciento sesenta bolsas de mostaza, «Cerartesa», de 16 centímetros; en 5.600 pesetas.

26. Un aparato electroportátil; en 3.000 pesetas.

27. Cien copas para coctel de mariscos; en 5.000 pesetas.

28. Ciento sesenta copas salón, tensionadas, «3-Vidur», talla 17; en pesetas 8.000.

29. Ciento cincuenta copas para agua, «Vidur 1444», lisas; en 3.750 pesetas.

30. Ciento cincuenta copas para vino, «Vidur 1444», lisas; en 2.250 pesetas.

31. Ciento cincuenta copas para champán, «Vidur 1444», lisas; en pesetas 5.250.

32. Ciento veinte copas para vino, color verde, «Vidur 1444», lisas; en 3.000 pesetas.

33. Cuatro cacerolas «LC», B-2, de 38 centímetros; en 2.000 pesetas.

34. Un televisor en blanco y negro, de 24 pulgadas, sin marca visible; en 15.000 pesetas.

Total, 410.375 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.934

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que por el Procurador señor Sanagustín, en nombre de don Eduardo López Gómez, comerciante individual, con domicilio en Zaragoza (calle Hermanos Pinzón, 4), se ha promovido expediente de suspensión de pagos, al amparo de la Ley de 26 de junio de 1922, el que ha sido admitido a trámite por providencia de esta fecha, haciendo constar que el domicilio del mismo es en esta ciudad y el arriba expresado, que el activo asciende a la suma de 117.614.155,37 pesetas y el pasivo a 82.133.339,20 pesetas, y que han sido designados como Interventores don Jacinto Valero Serrano y don Juan Ernesto Corral, Profesores mercantiles, y por los acreedores, don Dámaso L. Zapata del Río.

Lo que a los fines de lo prevenido en la citada Ley de 26 de julio de 1922, se hace público para general conocimiento, así como de cuantas personas tengan interés en hacer valer sus derechos a los fines que la expresada Ley determina.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.014

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.264 de 1979-C, seguido a instancia de don Jacinto Martínez López, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Juan Ribera Guixé, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de septiembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Agramunt, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación;

Un automóvil marca «Simca», modelo 1200, matrícula L-1181-A; valorado en 175.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 5.886

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de mayor cuantía número 505-B de 1980, instados por «Financiera Mabesa», S. A., representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra «Doce», S. A., y otro, sobre reclamación de cantidad, en los cuales por providencia de esta fecha he acordado emplazar por segunda vez, por medio de edictos, a la demandada «Doce», S. A., en ignorado paradero, para que dentro de cinco días improrrogables comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada «Doce», S. A., libro el presente edicto en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos ochenta. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.932

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 1.660 de 1979, que se siguen en este Juzgado, sobre reclamación de 137.564 pesetas de principal, intereses y costas, que después se hará mérito, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 28 de junio de 1980. — El señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguido por «Comercial Cartié», S. L., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón y defendida por el Letrado don Francisco Iranzo Villacampa, contra la compañía mercantil «Comercial Quintana», S. L., domiciliada en Zaragoza, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a la ejecutada «Comercial Quintana», S. L., y con su producto, entero y cumplido, pago a la ejecutante «Comercial Cartié», sociedad limitada, de la cantidad de pesetas 87.564, importe del capital reclamado, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de protesto a la que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente a la ejecutada, al pago de todas las costas causadas y que se causen, hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. (Rubricado).

Y a los fines de la notificación de la referida sentencia a la demandada «Comercial Quintana», S. L., cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente edicto en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.013

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de septiembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 67 de 1979, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Laminaciones y Cortes», S. A., contra «Talleres Vigaso», S. A., en cuyo poder se encuentra el bien objeto de la subasta, domiciliada en Aoiz (Navarra), calle Multiva Baja, sin número, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un torno eléctrico, marca «Comesa», con motor de 5'5 HP, de 150 milímetros entre puntos, número de fabricación 27263. Tasado pericialmente en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 5.942

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.314-C de 1979, seguido a instancia de «Nuprosa», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra «Merkal», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de septiembre de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación es el de tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Bonal Cánovas, con domicilio en Albacete (Doctor García Reyes, núm. 5), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un furgón «Ebro», modelo E-60-FP, matrícula AB-0600-D; en 485.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 5.937

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de octubre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, en quiebra, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 161-A de 1977, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Actividades Agrícolas Aragonesas», S. A., contra don Saúl y don Ángel Herrero Lorente, vecinos de Atea (Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida de «Golpejares», de 92 áreas 40 centiáreas; linda: al Norte, Domingo Peiró; Sur, barranco; Este, Angel Miguel, y Oeste, Pedro Navarro. Tomo 1.102, libro 36, folio 21, finca 2.387, inscripción 2.ª Valorada en 20.000 pesetas.

2. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida de «Cerro Mingo Martín», de 1 hectárea 32 áreas 50 centiáreas; linda: al Norte, Domingo Peiró; Sur, Angel Ginés y Domingo Peiró; Este, Pedro Martínez y Pedro Casas, y Oeste, Dolores Gállego. Tomo 1.102, libro 36, folio 29, finca 2.391, inscripción 2.ª Valorada en 50.000 pesetas.

3. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida de «Hoya de Moro», de 1 hectárea 65 áreas; linda: al Norte, Agustín Marín; Sur, José

Mochales; Este, herederos de Manuel Barra, y Oeste, María Narro. Tomo 1.102, libro 36, folio 31, finca 2.392, inscripción 2.^a Valorada en 50.000 pesetas.

4. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida de «El Rayo», de 1 hectárea 50 áreas; linda: al Norte, términos de Murero y Manchones; al Sur, Ceferino Hernández; Este, camino, y Oeste, Andrés Lorente. Tomo 1.102, libro 36, folio 51, finca 2.402, inscripción 2.^a Valorada en 50.000 pesetas.

5. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida de «Valtriguera», de 3 hectáreas 7 áreas 20 centiáreas; linda: al Norte, Angel Agustín; Sur, Angel Berbegal; Este, camino, y al Oeste, Manuel Lavilla. Tomo 1.102, libro 366, folio 63, finca 2.408, inscripción 2.^a Valorada en 100.000 pesetas.

6. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida de «Valtriguera», de 1 hectárea 37 áreas 60 centiáreas; linda: al Norte, barranco; al Sur y Este, Joaquín Sicilia, y Oeste, barranco. Tomo 1.102, libro 36, folio 65, finca 2.409, inscripción 2.^a Valorada en 50.000 pesetas.

7. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida de «Guiraldas», de 1 hectárea 97 áreas 80 centiáreas; linda: al Norte y Este, barranco; Sur, Miguel Soler, y Oeste, camino. Tomo 1.102, libro 36, folio 67, finca 2.410, inscripción 2.^a Valorada en pesetas 50.000.

8. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida «La Nava», de 1 hectárea 22 áreas 50 centiáreas; linda: al Norte, Silvestre Langa; Sur, Angel Gimeno; Este, Pascual Luzón, y Oeste, senda. Tomo 1.102, libro 36, folio 73, finca 2.413, inscripción 2.^a Valorada en 40.000 pesetas.

9. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida «Cruz de la Villa», de 3 hectáreas 35 áreas 60 centiáreas; linda: al Norte, Agustín Ibáñez; Sur, camino de Villafeliche; Este, Domingo Peiró, y Oeste, atajo del camino de Villafeliche. Tomo 1.120, libro 37, folio 220, finca 2.630, inscripción 1.^a Valorada en 100.000 pesetas.

10. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida «Quiñones», de 73 áreas 80 centiáreas; linda: al Norte, Francisco Lorente; Sur y Oeste, herederos de Leoncio Lorente. Tomo 1.102, libro 36, folio 11, finca 2.381, inscripción 2.^a Valorada en pesetas 20.000.

11. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida «Acequias», de 46 áreas 28 centiáreas; linda: al Norte, Lamberto Soler; Sur, Isabel Morata; Este, barranco, y Oeste, Hipólito Marco. Tomo 1.120, libro 36, folio 13, finca 2.382, inscripción 2.^a Valorada en 15.000 pesetas.

12. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida «Acequias», de 86 áreas 25 centiáreas; linda: al Norte y Este, Hipólito Marco; Sur, Nicolás Galindo, y Oeste, barranco. Tomo 1.102, libro 36, folio 15, finca 2.383, inscripción 2.^a Valorada en pesetas 25.000.

13. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida «Cerro Galindo», de 59 áreas 80 centiáreas; linda: al Norte y Oeste, Concepción Esteban; Sur, Lamberto Soler, y Este, Joaquín Sicilia. Tomo 1.102, libro 36, folio 23,

finca 2.388, inscripción 2.^a Valorada en 18.000 pesetas.

14. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida «Cerro Galindo», de 59 áreas 80 centiáreas; linda: al Norte y Oeste, Concepción Esteban; Sur, Lamberto Soler y camino; Este, Lorenzo Esteban, y Oeste, Nicolás Galindo. Tomo 1.102, libro 36, folio 25, finca 2.389, inscripción 2.^a Valorada en 20.000 pesetas.

15. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida «Escobal», de 8 áreas; linda: al Norte, Lamberto Soler; Sur, camino; Este, Lorenzo Esteban, y Oeste, Nicolás Galindo. Tomo 1.102, libro 36, folio 25, finca 2.389, inscripción 2.^a Valorada en 2.000 pesetas.

16. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida «Blandos», de 36 áreas 40 centiáreas; linda: al Norte, Vicente García; Sur, Dolores García y Florentín Sánchez; Este, Teodora Cortés, y Oeste, Andrés Lorente. Igual tomo y libro, folio 27, finca 2.390, inscripción 2.^a Valorada en 16.000 pesetas.

17. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida «Hoya de Moro», de 75 áreas; linda: al Norte, María Cetina; Sur, Miguel Mochales; Este, Pascual Guillén, y Oeste, Teodoro Lorente. Tomo 1.102, libro 36, folio 33, finca 2.393, inscripción 2.^a Valorada en 25.000 pesetas.

18. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida «Mercaduel», de 20 áreas 32 centiáreas; linda: al Norte, Petra Guernedico; Sur, Silvestre Langa; Este, Valero Marco, y Oeste, Pascual Luzón. Tomo 1.102, libro 36, folio 47, finca 2.400, inscripción 2.^a Valorada en 12.000 pesetas.

19. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida de «Guiraldas», de 66 áreas; linda: al Norte, Miguela Marco; Sur, Gregorio Sánchez; Este, Agustín Martínez, y Oeste, barranco. Tomo 1.102, libro 36, folio 69, finca 2.411, inscripción 2.^a Valorada en 30.000 pesetas.

20. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida de «Guiraldas», de 65 áreas 60 centiáreas; linda: al Norte y Este, Manuel Zorraquín; Sur, herederos de Francisco Tirado, y Oeste, barranco. Tomo 1.102, libro 36, finca 2.412, folio 71, inscripción 2.^a Valorada en 30.000 pesetas.

21. Una bodega en la calle de las Bodegas, señalada con el número 34, de extensión superficial ignorada; linda: por la derecha entrando, Pilar Aparicio; izquierda, Agustín Ibáñez, y espalda, herederos de Nicolás Galindo. Tomo 1.102, libro 36, folio 83, finca 2.418, inscripción 2.^a Valorada en pesetas 6.000.

22. La cuarta parte indivisa de paridera en la partida «Escobal», número 36, de ignorada superficie; linda: por la derecha entrando, Teodoro Lorente; izquierda, herederos de Nicolás Galindo, y espalda, camino del Escobal. Tomo 1.102, libro 36, folio 85, finca 2.419, inscripción 2.^a Valorada en pesetas 10.000.

23. La cuarta parte indivisa de pajar en la partida «Escobal», señalada con el número 39, de ignorada superficie; linda: por la derecha entrando, camino Escobal; izquierda, Josefa Lorente Jurado, y espalda, herederos de Nicolás Galindo. Tomo 1.102, libro 36, folio 87,

finca 2.420, inscripción 2.^a Valorada en 8.000 pesetas.

24. La cuarta parte indivisa de pajar en la partida de «Escobal», de ignorada superficie, señalada con el número 41; linda: por la derecha entrando, camino Escobal; izquierda, Margarita Lorente, y espalda, camino. Tomo 1.102, libro 36, folio 89, finca 2.421, inscripción 2.^a Valorada en 8.000 pesetas.

25. La cuarta parte indivisa de era, de pan trillar, en la partida camino Villafeliche, de 1 área 53 centiáreas; linda: al Norte, Pablo Lorente; Sur, Lorente Marco; Este, camino; Oeste, Romualdo Franco. Tomo 1.102, libro 36, folio 91, finca 2.422, inscripción 2.^a Valorada en 3.000 pesetas.

26. La cuarta parte indivisa del campo seco en la partida del «Prado», de 7 hectáreas 25 áreas; linda: al Norte, Miguel Peiró; Sur, Juan-Manuel Lorente; Este, Vicente Guallar, y Oeste, carretera. Tomo 1.102, libro 36, folio 45, finca 2.399, inscripción 5.^a Valorada en 10.000 pesetas.

27. La cuarta parte indivisa de casa sita en la calle Enseñanza, señalada con el número 14, de extensión superficial ignorada, con una huerta contigua a la misma de 3 hanegadas, o sea 25 áreas 59 centiáreas, formando todo una sola finca; linda: derecha entrando, Manuel Bruna; izquierda, José García, y espalda, barranco. Tomo 1.102, libro 36, folio 81, finca 2.417, inscripción 4.^a Valorada en 70.000 pesetas.

28. La cuarta parte indivisa de campo de seco en términos de Atea y Murero, en la partida «Valladar», de 13 hectáreas 14 áreas 15 centiáreas, de las que 5 hectáreas 65 centiáreas pertenecen al término de Atea y las restantes 7 hectáreas 45 áreas 60 centiáreas se encuentran en el término de Murero, y todo ello como una sola finca, que linda: al Norte, Manuel Saz, Manuel Blasco y Feliciano Herrero; Sur, camino Pradilla y Manuel Hernández; Este, herederos de Hipólito Marco, y Oeste, herederos de Nicolás Galindo. Esta finca se halla cruzada en el extremo Oeste por un camino de propiedades que va en dirección Sur a Norte; dentro de un perímetro existe una paridera que encierra ganado que tiene una extensión superficial aproximada de 500 metros cuadrados. Tomo 1.120, libro 37, folio 111, finca 2.571, inscripción 3.^a Valorada en 150.000 pesetas.

29. La cuarta parte indivisa de campo de seco en la partida «Matallana», de 9 hectáreas 26 áreas; linda: al Norte, Margarita Lorente; Sur, Clementa Tardío; Este, barranco y Pedro Zorraquín Moreno, y Oeste, con herederos de Guadalupe Luzón. Tomo 1.102, libro 36, folio 133, finca 2.572, inscripción 2.^a Valorada en 70.000 pesetas.

Zaragoza a dos de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Distrito

Núm. 6.024

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 84

de 1978, instado por «Técnica Agropecuaria», S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra Jesús Villanueva Alcaya, vecino de Tudela, polígono industrial («Talleres Orhi»), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 125, correspondiente al día 2 de junio pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de julio actual, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a tres de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 6.023

JUZGADO NUM. 4

Don Celedonio Ceña López, Juez de distrito, sustituto del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 297 de 1979, seguido a instancia del Procurador don Serafín Andrés Laborda, en nombre de don Angel-Luis Sanz Arcos, contra don Juan Sánchez Garrido, se sacan a su venta en tercera y pública subasta, con las condiciones legales y sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en edicto número 4.038, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 114, de 20 de mayo de 1980, y para cuyo acto se señala el próximo día 3 de septiembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez sustituto, Celedonio Ceña. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 5.953

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 159 de 1980, seguido por denuncia de Miguel-Angel Tramullas contra Anthony Cronshaw, por el hecho de imprudencia, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 27 de junio de 1980. El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre imprudencia, contra Anthony Cronshaw,

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Anthony Cronshaw, como autor de una falta del artículo 600 del vigente Código Penal, con resultado de daños, a una pena de 3.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de tres días caso de impago, imponiéndoles costas procesales, y a que indemnice a Miguel A. Tramullas Oliete en la cantidad de 72.178 pesetas, declarando responsable civil subsidiario a la entidad «Alexander Contract Rentals», Ltd.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Firma y rúbrica del señor Juez).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario).

Y para que sirva de notificación en forma a Anthony Cronshaw, denunciado, y a «Alexander Contract Rental», Ltd., como responsable civil, ambos en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 5.954

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 480 de 1980, seguido por denuncia de Carlos E. Bagüés Ramos, contra José Semedo Furtado, por el hecho de lesiones, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 27 de junio de 1980. El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre lesiones, contra José Semedo Furtado,

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Semedo Furtado, como autor de una falta del artículo 582 del Código Penal, con resultado de lesiones, a una pena de ocho días de arresto menor, al pago de costas procesales y a que indemnice a Carlos-Enrique Bagüés Ramos en la cantidad de 10.000 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Firma y rúbrica del señor Juez).

«Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario).

Y para que sirva de notificación en forma a José Semedo Furtado, denunciado, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 5.952

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 82 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Luis-Antonio Rodríguez Almonacid, denunciado, y a la representante legal compañía «Fantom», responsable civil, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 11 de septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a tres de julio de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 5.955

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.345 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Francisco Sarón González, que antes tuvo su domicilio en Badalona y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 11 de septiembre próximo, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a tres de julio de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 5.956

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 369 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Francisco-Javier Sarasa Garetá, que antes tuvo su domicilio en Andorra (Teruel) y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 11 de septiembre próximo, a las nueve cincuenta horas de su mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a tres de julio de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 6.022

JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de septiembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la demandada en juicio de cognición núm. 555 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Lacasa», S. A., contra doña Carmen Moreno Giménez, y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un mostrador frigorífico, de dos puertas, marca «Ortega», de 1'80 metros de largo; en 20.000 pesetas.

Una máquina de cortar fiambres, marca «Braher», eléctrica; en pesetas 10.000.

Una balanza modelo colgante, marca «Mobba», de tres ejes de fuerza; en 4.000 pesetas.

Una balanza marca «Dina», de 10 kilos de fuerza; en 5.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local de negocio destinado a verdulería, sito

en el número 14 de la calle Jaime Fabré, de Barcelona; en 40.000 pesetas. Total, 79.000 pesetas.

Los bienes muebles embargados a la demandada obran en poder de don Félix Fernández Moreno (calle Esteban Collados, 45, de Barcelona).

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 5.951

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 143 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Cirilo García Fernández (Procurador señor San Pío y Sierra), contra don Pedro Pelegrín Martínez, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Un coche marca «Renault», modelo R-12-S, matrícula Z-2706-A; en pesetas 140.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 28 de julio, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder del demandado, con domicilio en la calle Molino de las Armas, 40, segundo A, escalera tercera, y sale con el 25 % de rebaja sobre el tipo que sirvió de base a la primera.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.754

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

Don Félix Fortea Díez, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario del Juzgado de distrito número 6 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 656 de 1980 ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 27 de junio de 1980. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre estafa, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciante, Víctor-Rafael Monteil Gracia, de 28 años de edad, casado, encargado de hotel, hijo de Ernesto y Matilde, natural y vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Escosura, número 41, 2.º B; perjudicado, Hotel-Residencia Palma, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Hermanos Ibarra, número 10, y denunciados, Luis-Eduardo Contreras Fandiños y Antonia Ruiz Alvarez, actualmente en ignorado paradero; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los inculcados Luis-Eduardo Contreras Fandiños y Antonia Ruiz Alvarez, como autores responsables de una falta contra la propiedad, del artículo 587-3.º del Código Penal, a la pena de diez días de arresto menor para cada uno, costas del juicio, que satisfarán por mitad, y a indemnizar solidariamente al Hotel-Residencia Palma la cantidad de 13 883 pesetas, fijándose como cuota de participación la mitad para cada uno.

Firme que sea esta resolución remítase nota al Registro Central de Penados y Rebeldes.

Para la notificación de esta sentencia a los acusados publíquese el correspondiente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos.» (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en el día de su fecha; doy fe. — F. Fortea. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los denunciados Luis-Eduardo Contreras Fandiños y Antonia Ruiz Alvarez, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente, que firmo en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Félix Fortea.

Núm. 5.858

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de notificación

Don Juan-José García Gayarre, Oficial habilitado, en funciones de Secretario del Juzgado de distrito de La Almunia de Doña Godina, en cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de distrito don Jorge Madurga Cuervas, en providencia dictada en autos de juicio de faltas número 193 de 1980, sobre lesiones en riña el 27 de agosto de 1979, ha practicado la tasación y liquidación de costas siguiente:

Registro, 20 pesetas.
Juicio de notificación sentencia, 100.
Exhortos, 375.

Forense y partes, 150.
Ejecución, 30.
Tasación costas, 150.
Indemnización a Ernesto Pericas Casamayor, 1.500.
Reintegro y suplidos, 600.
Mutualidad judicial, 600.
Total, 3.525 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas la cantidad de 3.525 pesetas, que corresponde abonar al condenado Fernando Coelho Ferreira.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a fin de que haga efectivo el importe de la misma, así como cumplir la pena impuesta de cinco días de arresto menor, al condenado Fernando Coelho Ferreira, con domicilio en Distrito 2.000, Hofweg-53, Hamburgo (Alemania), expido la presente en La Almunia de Doña Godina a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Juan-José García.

Núm. 5.859

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de notificación

Don César-Augusto Alcalde Sánchez, Secretario del Juzgado de distrito de La Almunia de Doña Godina, en cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de distrito don Jorge Madurga Cuervas, en providencia dictada en autos de juicio de faltas número 163 de 1979, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico ocurrido el 13 de abril de 1979, en la carretera RN-II, a la altura del kilómetro 300, ha practicado la tasación y liquidación de costas siguiente:

Registro, 20 pesetas.
Juicio notificación de sentencia, 200.
Diligencias previas, 15.
Exhortos, 2.250.
Forense y partes, 600.
Ejecución, 30.
Tasación costas, 150.
Multas, 24.000.
Indemnización a Jesús Martínez Modrego, 21.542.
Indemnización a Angel Roldán Gutiérrez, 19.048.
Indemnización a Josefa Molina Alvarado, 14.000.
Honorarios Perito señor Fraile, 5.800.
Diets y locomoción, 1.130.
Reintegro y suplidos, 1.000.
Mutualidad judicial, 2.460.
Total, 92.245 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas la cantidad de 92.245 pesetas, de las que corresponde abonar a la condenada Elke Lamek la cantidad de 6.276 pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la condenada Elke Lamek, con domicilio en Gelsenkirchen (Alemania), expido la presente en La Almunia de Doña Godina a diez de junio de mil novecientos ochenta. — El Secretario, César-Augusto Alcalde.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones